

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 05 de marzo de 2025.

No. 19

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO N° LXVIII/EXACU/0121/2025 V P.E., por medio del cual se aprueba el listado definitivo de juezas y jueces del Poder Legislativo para ocupar los cargos de Personas Juzgadoras en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

-FOLLETO ANEXO-

DECRETO N° LXVIII/MINDC/0024/2024 I P.O., mediante el cual la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, aprueba en todos sus términos el Proyecto de Decreto remitido por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mediante el oficio DGPL-1P1A.-2655.6, por el que se reforman y adicionan los artículos 3°, 4° y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal.

Pág. 934

-0-

DECRETO N° LXVIII/RFLEY/0087/2024 I P.O., mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud.

Pág. 940

-0-

DECRETO N° LXVIII/RFLEY/0092/2024 I P.O., mediante el cual se reforma el artículo 54, primer párrafo; y se le adiciona un segundo párrafo, de la Ley Estatal de Salud.

Pág. 943

-0-

DECRETO N° LXVIII/RFLEY/0093/2024 I P.O., mediante el cual se adicionan al artículo 74, la fracción IV; y el artículo 75 Ter, de la Ley Estatal de Salud.

Pág. 945

-0-

DECRETO N° LXVIII/RFLEY/0094/2024 I P.O., mediante el cual se reforma el artículo 6, fracciones XI y XII de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua.

Pág. 948

-0-

DECRETO N° LXVIII/RFLEY/0168/2024 I P.O., mediante el cual se reforma el artículo 31, párrafos primero y tercero, de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.

Pág. 950

-0-

DECRETO N° LXVIII/PREMI/0202/2025 II P.O., mediante el cual la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, otorga el Reconocimiento a la "Chihuahuense Destacada en su edición 2025", en sus distintas áreas.

Pág. 952

-0-

PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 233/2024 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Rosales, Chih., mediante el cual se aprobó la modificación al Tabulador de Sueldos y Salarios, correspondiente al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024.

Pág. 954

-0-

ACUERDO N° 234/2024 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado "Calle El Rejón de Abajo", para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Recreación y Deporte a Mixto moderado, en un predio con una superficie de 4,904.82 metros cuadrados.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 235/2024 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado "Teófilo Borunda 966-098-017", para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H35, Mixto Intenso y Área Natural de Valor Ambiental a Mixto Intenso y Área Natural de Valor Ambiental, en un predio con una superficie de 237,417.139 metros cuadrados.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 236/2024 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Rosales, Chih., mediante el cual se aprobó el Reglamento Interior del Órgano Interno de Control.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 237/2024 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Guachochi, Chih., mediante el cual se aprobó el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Guachochi.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 238/2024 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se aprobó la Convocatoria para la Integración del Consejo Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio.

Pág. 962

-0-

ACUERDO N° 057/2025 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chih., mediante el cual se autorizó a la Lic. María de Lourdes Ramírez, Tesorera Municipal, para realizar transferencias necesarias en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, incluyendo los ajustes en el rubro de participaciones.

Pág. 967

-0-

ACUERDO N° 058/2025 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., mediante el cual se aprobó la Modificación Menor al Plan de Desarrollo Urbano Sostenible 2016 para el Centro de Población de Ciudad Juárez, Chih., consistente en un cambio de zonificación secundaria de AV: Área Verde, SE: Servicio y Equipamiento a una zonificación SH-4/60: Servicios y Habitación, de un predio con una superficie de 3,451.560 metros cuadrados.

Pág. 970

-0-



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

DECRETO:

**DECRETO No.
LXVIII/PREMI/0202/2025 II P.O.**

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, otorga el Reconocimiento a la "Chihuahuense Destacada en su edición 2025", en sus distintas áreas, a las siguientes ciudadanas:

A) El reconocimiento "**Aurora Reyes**", se le otorga a la mujer chihuahuense, **Mtra. Guadalupe de la Mora Covarrubias**, por su amplia trayectoria en disciplinas artísticas.

B) El reconocimiento "**Guadalupe Sánchez de Araiza**", se le otorga a la mujer chihuahuense, **Lic. Litzahaya Bello Rodríguez**, quien se ha distinguido en el campo de las obras asistenciales y el trabajo a favor de la comunidad.

C) El reconocimiento “**María Esther Orozco Orozco**”, se le otorga a la mujer chihuahuense, **Dra. Blanca Estela Sánchez Ramírez**, quien se ha distinguido en el campo científico.

D) El reconocimiento “**María Edmeé Álvarez**”, se le otorga a la mujer chihuahuense, **Lic. Natalia Chávez Estrada**, por haberse destacado en las ciencias sociales o humanísticas.

E) El reconocimiento “**Bertha Chiu Núñez**”, se le otorga a la mujer chihuahuense, **Mtra. Miriam Edith Hernández González**, por distinguirse con una trayectoria destacada en la disciplina deportiva.

F) El reconocimiento “**Diana Álvarez Ramírez**”, se le otorga a la mujer chihuahuense, **Lic. Rosa María Sáenz Herrera**, por destacarse en su lucha feminista a favor de los derechos humanos de las mujeres.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

PRESIDENTA. DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA.Rúbrica. **EN FUNCIONES DE SECRETARIA. DIP. AMÉRICA VICTORIA AGUILAR GIL.** Rúbrica. **EN FUNCIONES DE SECRETARIA DIP. ALMA YESENIA PORTILLO LERMA.** Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. **EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA.** Rúbrica.